

RESOLUCIÓN N° 127 /2021.

**REF: ROLES DE AVALÚO N° 605-1 Y N° 605-2.
APRUEBA PLANO DE MODIFICACIÓN DE DESLINDES LOTE 1
Y 2 MANZANA E, COSTA DE MONTEMAR, ROTULADO L1, DE
FECHA JULIO 2021.**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

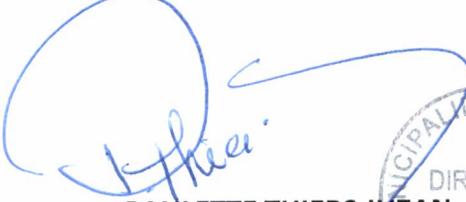
1. Los Ingresos DOM N° 202101337 de fecha 08.03.2021 y N° 202103872 de fecha 02.08.21, Solicitud de Modificación de Deslindes, suscrita por don Juan Ignacio Soza Donoso, Rut. N° 7.011.344-9, en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., Rut. N° 94.046.000-K y por doña Claudia Goic Bordoli, Rut. N° 12.128.586-K.
2. El Ord. N° 2454 de fecha 18.11.2020 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.
3. El Oficio DOM N° 294 de fecha 21.08.2020 y Oficio DOM N° 283 de fecha 11.08.2020.
4. El Ingreso DOM N° 202001173 de fecha 10.07.2020, Solicitud de Modificación de Deslindes, suscrita por don Juan Ignacio Soza Donoso, Rut. N° 7.011.344-9, en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., Rut. N° 94.046.000-K y por doña Claudia Goic Bordoli, Rut. N° 12.128.586-K.
5. La Declaración Jurada Simple de don Juan Ignacio Soza Donoso, Rut. N° 7.011.344-9, por Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., Rut. N° 94.046.000-K, como titular del dominio de los predios roles de avalúo N° 605-1 y N° 605-2.
6. La Declaración Jurada Simple de doña María Gloria Valdivia Mori, Rut. N° 8.540.248-K, como titular del dominio de los predios roles de avalúo N° 3371-14 y N° 3371-509.
7. La Declaración Jurada Simple de don Juan Pablo Vásquez Cepeda, Rut. N° 10.037.529-K; don José Matías Vásquez Cepeda, Rut. N° 9.308.958-8; don Javier Vásquez Cepeda, Rut. N° 8.595.966-2 y don Jaime Vásquez Cepeda, Rut. N° 7.050.551-7; como titulares del dominio del predio rol de avalúo N° 3371-13.
8. El Plano de Loteo rotulado L 131 Noviembre 1998 (vers. 3), aprobado según Resolución DOM N° 749 de fecha 04.12.1998, de Director de Obras I. Municipalidad de Viña del Mar, archivado bajo el N° 3105 en el Registro de Documentos del año 1999.
9. El Plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES", rotulado L1, de fecha Julio 2021, suscrito por don Juan Ignacio Soza Donoso en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., como titular del dominio de los predios roles de avalúo N° 605-1 y N° 605-2 y el arquitecto, doña Claudia Goic Bordoli, mediante el cual se modifican las medidas de los deslindes y la cabida de los lotes de la manzana E del Loteo de Costa de Montemar, roles de avalúo N° 605-1, N° 605-2, de la comuna de Concón; y suscrito por doña María Gloria Valdivia Mori, por don Juan Pablo Vásquez Cepeda, don José Matías Vásquez Cepeda, don Javier Vásquez Cepeda y don Jaime Vásquez Cepeda, como propietarios de los predios colindantes.
10. El Instrumento de Planificación Territorial vigente, Plan Regulador Comuna de Concón, publicado en D.O. con fecha 17.05.17.
11. La CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
12. La CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
13. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

14. El Ord. N° 2454 de fecha 18.11.2020 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, **concluye que los deslindes a modificar no afectan los derechos de terceros**, cumpliendo la solicitud de modificación de deslindes con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente sobre la materia.

RESUELVO :

- 1. APROBAR**, el plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES", rotulado L1, de fecha Julio 2021, suscrito por don Juan Ignacio Soza Donoso en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., como titular del dominio de los predios roles de avalúo N° 605-1 y N° 605-2 y el arquitecto, doña Claudia Goic Bordoli, mediante el cual se modifican las medidas de los deslindes y la cabida de los lotes de la manzana E del Loteo de Costa de Montemar, roles de avalúo N° 605-1, N° 605-2, de la comuna de Concón; y suscrito por doña María Gloria Valdivia Mori, por don Juan Pablo Vásquez Cepeda, don José Matías Vásquez Cepeda, don Javier Vásquez Cepeda y don Jaime Vásquez Cepeda, como propietarios de predios colindantes.
- 2. AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Concón del plano "MODIFICACIÓN DE DESLINDES", rotulado L1, de fecha Julio 2021, suscrito por don Juan Ignacio Soza Donoso en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A., por doña María Gloria Valdivia Mori, por don Juan Pablo Vásquez Cepeda, don José Matías Vásquez Cepeda, don Javier Vásquez Cepeda y don Jaime Vásquez Cepeda y el arquitecto, doña Claudia Goic Bordoli, mediante el cual se modifican las medidas de los deslindes y la cabida de los lotes de la manzana E del Loteo de Costa de Montemar, roles de avalúo N° 605-1, N° 605-2, de la comuna de Concón.
- 3. DEJAR**, constancia que los derechos municipales señalados en la CIRCULAR ORD. N°0397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014 y CIRCULAR ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015, ambas de Sr. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, han sido pagados respecto a la Modificación de Deslindes del predio roles de avalúo N° 605-1, N° 605-2, mediante Orden de Ingresos Municipales N° 5213 de fecha 24.09.21.
- 4. COMUNICAR**, la presente Resolución a don Juan Ignacio Soza Donoso en representación de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A. y al Conservador de Bienes Raíces de Concón.

CONCÓN, OCTUBRE 06 DE 2021.


PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)



PTJ/APU/apu.

1. Interesado (claudiagoicb@gmail.com)
2. CBR
3. SII
4. Catastro DOM
5. ING DOM N° 202103872
6. Archivo DOM